REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 07-C-DIC- 608

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de **"COMPAÑÍA TRANSGUELSIG S.A."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Sigsig el 20 de Septiembre de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nros. 567-IC-CI y 1027-DJ-07 de 8 y 9 de Octubre de 2007, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de **"COMPAÑÍA TRANSGUELSIG S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sigsig.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Segundo del cantón Sigsig, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Sigsig, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 15 OCT. 2007

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que el día de hoy y al margen de las escrituras públicas de constitución y la de aumento de capital de la "COMPAÑÍA TRANSGUELSIG S.A.", he sentado razón de la resolución No. 07-C-DIC-608, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el quince de octubre de dos mil siete. Sígsig, a dieciséis de octubre de dos mil siete.

Dr. Ramiro Atiencia C.
Notario Público

Dr. Ramiro Atiencia Notario Segundo
Sígsig - Azuay

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota del Aumento de Capital suscrito y la Reforma Parcial al Estatuto de la Cía. "COMPAÑIA TRANSGUELSIG S.A", al margen de la inscripcion de la escritura de constitución de la Cía. que se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro de Compañías, el 19 de abril del 2002. Para efectos legales se inscribe la presente Reforma del Estatuto con el N° 4 del Registro de Compañías el dia de hoy, 18 de octubre del 2007.-

REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON SIGSIG
DR. EDGAR CEVALLOS
REGISTRADOR